

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1476

DALCAHUE, 12 de junio del 2013.

V I S T O S: El Cometido Funcionario N°. 665,666 , Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

12. **Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Héctor Igor Torres, Auxiliar grado 15° de la E.M.S: (Olegario) Ir a Quiquel por reparación de camino. El día 12.06.2013. (Héctor). Ir a entregar materiales al sector de Butalcura. El día 12.06.2013. (Viático). Dicho cometido se realizara en Camión FHBW 33, Retroexcavadora DTTZ 15.**
13. **Doña Rosse Marie Romero Valdebenito, Profesional grado 9° de la E.M.S, Don Artemio Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S, Doña Orieta Díaz Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S: (Rosse) Consultar contraloría según Decreto N° 1117 de fecha 16.04.2013. (Evanan) Conductor. (Orieta) Asistir sesión comité Regional. El día 11.06.2013. (Viático). Dicho cometido se realizara en Camioneta BKFG13.**
14. **Doña Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional Grado 10° de la E.M.S: Asistir a los sectores de Punahuel, Quetalco y Chovi San Juan, para otorgar certificados de inhabilitación. El día 12.06.2013 (Viático). Dicho cometido se realizara en Vehículo particular BLLY-90.**
15. **Don Luís Iglesias Alvarez, jefatura grado 12° de la E.M.S: Salida a terreno programa autoconsumo por Fiscalización cierre de programa Autoconsumo (salida con Fosis). El día 12.06.2013. (viático). Dicho cometido se realizara en camioneta ZX2146.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

Direc. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
-Oficina de Partes.
PALP/CIVG/RCCC/pyoa

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE